

**INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.**

En el Presupuesto General del ejercicio 2016 se prevé ejecutar las inversiones que se detallan seguidamente:

Aplicación presupuestaria		Denominación de la inversión	Total importe de la inversión
1512	60002	VPT Cuotas Urb. Actuación Pol. Pla	300.000,00
1602	60905	Tullell saneamiento y depuración EDAR	202.720,00
1512	61900	Urbanización Ctra. Albalat	329.750,00
2410	61900	Convenios entes públicos	75.000,00
3425	61900	Reforma piscina verano	50.000,00
1512	61902	Electrificación Respirall	105.000,00
1512	61904	VPT Obras y electrificación Guijerá	55.000,00
1640	62201	Dip. PPOS 2016 Construcción nichos	170.000,00
1320	62300	Equipamiento Policía local	10.000,00
1350	62300	Equipamiento Protección civil	1.500,00
2410	62300	Equipamiento Ocupación	5.000,00
3301	62300	Equipamiento y mobiliario Casa Cultura	1.500,00
9120	62300	Movilidad sostenible	1.900,00
9204	62300	Equipamiento limpieza	3.500,00
9330	62300	Mobiliario centro Les Bases	3.000,00
1720	62301	Cámaras control incendios forestales	58.000,00
3302	62301	Maquinaria Gran Teatro	2.000,00
3321	62500	Libros Biblioteca	9.000,00
9120	62500	Equipamiento órganos de gobierno	1.000,00
9203	62600	Sistema control Portal empleado	6.000,00
9205	62600	Informática	10.000,00
9206	62602	Plataforma gestor expedientes electrónicos	50.000,00
9206	62603	Inversiones Modernización	15.000,00
2310	63300	Equipamiento centros servicios sociales	3.000,00
9205	648	Cuotas inversiones Informática	50.000,00
9206	648	Cuotas inversiones e-administración	11.500,00
		TOTAL	1.529.370,00

Las inversiones se financian, en su mayor parte, con cargo a fondos propios, por importe de 1.174.370 euros. Y con cargo a fondos obtenidos por la venta bienes patrimoniales, por importe de 355.000 euros, se financian las inversiones "VPT Cuotas Urb. Actuación Pol. Pla" y "VPT Obras y electrificación Guijerá", cuya ejecución queda condicionada a que se realicen previamente los ingresos procedentes de la enajenación de patrimonio.



El nivel de vinculación jurídica de las inversiones será la aplicación presupuestaria y, por tanto, no cabe agregación de las mismas.

L'alcalde



Diego Gómez i García

Ajuntament d'Alzira

Alzira, 23 de diciembre de 2015